Bogotá, 02 de septiembre de 2026

SEÑORES:

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Ciudad

Asunto: Observaciones y solicitud de aclaración – RFQ 39269, Acuerdo Marco Nube Pública V (Recuperación ante Desastres – DRP)

Cordial saludo,

En atención al proceso de cotización RFQ 39269, derivado del RFI para la implementación de la segunda fase del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá bajo el Acuerdo Marco Nube Pública V, presentamos a continuación nuestras observaciones y solicitudes de aclaración:

1. Presupuesto global del proyecto

El RFI reporta dos cifras distintas de presupuesto: $460.950.680 como presupuesto de contratación de créditos Universales, y $580.448.148 como presupuesto total del proceso. Por su parte, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1147 del 10 de agosto de 2026 certifica una apropiación de $525.000.000 para este proyecto (ID 399 – Segunda fase del DRP).

Solicitamos confirmar que el valor certificado en el CDP No. 1147 ($525.000.000) es el que prima como presupuesto global y techo real del proceso, y que las cifras del RFI deben entenderse como estimaciones preliminares superadas por dicho certificado.

2. Modalidad de los perfiles profesionales: remoto (RFI) vs. Zona 1 - en sitio (plataforma)

El numeral 8 del RFI solicita los siguientes perfiles bajo modalidad "Remoto":

– CO-EX-16-01 – Arquitecto Senior en Nube Pública – Remoto – 35 horas

– CO-MI-01-01 – Servicio de migración – Remoto – 15 horas

– CO-EX-02-01 – Experto Senior en Recuperación ante Desastres – Remoto – 250 horas

Sin embargo, al consultar en la plataforma los códigos habilitados para este proceso encontramos los siguientes ítems:

- CO-EX-02-02 – Experto Senior en Recuperación ante Desastres
- CO-EX-10-02 – Arquitecto Senior en Nube Híbrida
- CO-MI-01-02 – Servicio de migración
- CO-TG-03 – Tasa de intermediación para servicios autogestionados
- CO-TG-04 – Valor servicio portal CSP

Conforme a la codificación del catálogo del Acuerdo Marco, la terminación "-01" corresponde a la modalidad "Remoto" y la terminación "-02" corresponde a la modalidad "Zona 1 - En sitio". Es decir, los códigos habilitados en la plataforma para el RFQ 39269 corresponden a perfiles Zona 1 - en sitio, mientras que el RFI solicitó expresamente los mismos perfiles en modalidad remota.

Adicionalmente, observamos que el código de Arquitecto cargado en la plataforma (CO-EX-10-02) corresponde a "Arquitecto Senior en Nube Híbrida", perfil distinto al solicitado en el RFI (CO-EX-16-01 – "Arquitecto Senior en Nube Pública").

Agradecemos aclarar: (i) cuál modalidad debe prevalecer para la cotización — remota, según el RFI, o Zona 1 - en sitio, según los códigos habilitados en la plataforma —, y (ii) si el perfil de Arquitecto debe cotizarse como Nube Pública (CO-EX-16-01) o como Nube Híbrida (CO-EX-10-02), corrigiendo la plataforma en caso de tratarse de un error de configuración.

3. Forma de pago

Solicitamos precisar la forma de pago prevista para:

- Los servicios profesionales (perfiles de arquitecto, migración y DRP): confirmar si el pago se realiza de forma mensual contra las horas efectivamente consumidas, o si aplica otro esquema (hitos/actas por fase, pago único al cierre).
- Los créditos de nube pública (Universales): confirmar si el pago se realiza de forma mensual contra el consumo efectivo reportado, igual que para las horas de servicios profesionales.

4. Otras observaciones y solicitudes de aclaración

- Valores objetivo concretos de RTO (tiempo de recuperación) y RPO (punto de recuperación) para los sistemas priorizados (Oracle RAC, SIGA, SAT WEB, WebLogic), ya que el RFI los define como obligatorios sin entregar cifras.

– Versión exacta de Oracle Database y del sistema operativo Oracle Linux actualmente en producción.

Agradecemos su respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de ajustar nuestra propuesta técnica y económica conforme a las condiciones definitivas del proceso.

Cordialmente,



ITERIA S.A.S.
Iván Mauricio Naranjo Naranjo
Gerente Comercial
ivan.naranjo@iteria.com.co / +57 322 501 4633